

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2023-A/MDH

Hualhuas, 01 de setiembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, según lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del título preliminar, de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que la ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, Presupuesto del Estado que establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias a nivel institucional, en concordancia a la ley N° 28411 - Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, artículo 39°, Ley N° 29465 artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

Artículo 1° - Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Hualhuas de la Provincia de Huancayo del Departamento de Junín, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de Veintidós Mil Quinientos Setenta y Nueve y 00/100 Soles (S/ 22,579.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Recursos Determinados

1.1.2 1.1 1 Impuesto Predial

S/ 22,579.00



TOTAL INGRESOS

=====

S/ 22,579.00

=====

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA
 PLIEGO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL
 ACTIVIDAD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 CATEGORIA DEL GASTO:
 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y servicios

En Nuevos Soles

: Instancias Descentralizadas.
 : Municipalidad Distrital de Hualhuas
 : Acciones Centrales
 : Gestión Administrativa.
 : 5. Recursos Determinados

S/ 22,579.00

TOTAL EGRESOS

=====

S/ 22,579.00

=====



Artículo 2° - Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3° - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4° - Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Municipalidad Provincial de Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUALHUAS
 Lic. Jonny Zarate Velasquez
 ALCALDE